



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13454/2026 en el cual se solicita la desafectación patrimonial de bienes varios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada por resolución DN N.º 543/2026, comparece a realizar la verificación de los bienes mencionados, con la intervención del técnico de la Facultad.

Que el técnico informa que los bienes no se encuentran en condiciones de continuar prestando utilidad y que las reparaciones necesarias no resultan económicamente viables ni compatibles.

Que es necesario erradicar del servicio aquellos bienes que han cumplido con su vida útil estimada, sin mediar negligencia alguna de los responsables.

Que la Secretaria Administrativa de la Facultad ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde protocolizar la baja solicitada mediante el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la baja patrimonial de los bienes a cargo de los siguientes responsables, conforme a lo expuesto y de acuerdo con el detalle que se consigna a continuación:

Nombre y Apellido	DU	NUI	Nº Patrimonial Anterior	Detalle del Bien
Juan Federico Martin ANTES GIMENEZ	26.042.702	37170	451-6883	TELÉFONO IP GRANSTREAM, MODELO GXP1405; CON POE. FACT.03-0164
Cesar Mario Alexander BRANDOLIN	32.909.657	97804	S/N	MOTHER 1151 H110 DDR4 PCI E SATA USB 3.0 HDMI 6TA Y 7MA GEN COLOR NEGRO RENGLON: 13
Juan Cruz CARRIZO	39.091.582	88563	S/N	ESTUFA HALOGENA ATMA 220-240 V -50HZ 1200W RENGLON 45
Eleonora GARCIA QUIROGA	16.673.517	80200	S/N	CPU MARCA JALATEC-MODELO NTR-6JT17R COLOR NEGRO TECLADO MOUSE



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

S/ RESPONSABLE DE USO		43870	453-6435	COMPUTADORA Placa 945 GNTL DDR2. PCI-E. Memoria 1 Gh.333 Mhz.N° 010726- Micro int.P4 dual C.D820. Gabinete ATX Eur. KH1-13 Lorrai..Disco HDD 120 Gb. Sata II 8 Mb. WD. Disketera 3,5 pulg. BK.Grabadora DVD RW LG 16X.Teclado (fact.N° 010726-010725-010724
Ana María GARRAZA	13.290.278	74054	527-3639	CAFETERA ATMA COLOR NEGRO/GRIS, CAPACIDAD 1,8 LITROS FACTURA N°3775- 00212459
Renzo Valentin PEREA LUCERO	39.993.554	94085	S/N	AURICULARES NOBLEX HP104b IN EAR.RENGLON: 116 (para Fac.Cs.Salud)
Elizabeth Estefanía TRONCOZO	30.055.896	96069	S/N	TERMÓMETRO DIGITAL PRO CHEK
Elizabeth Estefanía TRONCOZO	30.055.896	96070	S/N	TERMÓMETRO DIGITAL PRO CHEK
Maria Cecilia CAMARGO	30.345.803	45986	453-8552	IMPRESORA LASER KX-MB1900 AG PANASONIC FACTURA:1412-00027453
Maria A.ROMERO VIEYRA	28.263.314	86311	S/N	IMP1 - Impresora CANON LBP-6030W láser mono.- RENGLON 132

ARTÍCULO 2°.- Solicitar ante el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, la homologación de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa CALDERON, Ana Soledad.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/08/2026 11:19:44
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/08/2026 13:56:14
Razon: Autorizado por Ana Soledad Calderon



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 08:16:51
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo